

# PROPUESTAS DE ALICANTE

## II Encuentro de Especialistas en la Enseñanza de Segundas Lenguas a Inmigrantes

**Universidad de Alicante**  
**20, 21 y 22 de octubre 2006**

### **Organización:**

José Luis Cifuentes Honrubia (UA)  
Maite Hernández García  
Santiago Roca Marín (UA)  
Félix Villalba Martínez

**Secretaría:** Ruth María Lavale Ortiz (UA)

### **Asistentes:**

Amusquivar Arias, Lilian (E.P.A.); Bernaus Queralt, Mercedes (Universidad de Barcelona); Blanco Canales, Ana (Universidad de Alcalá de Henares); Cervera Vélez, Aurora (Universidad Complutense de Madrid); Cabra de Luna, María Trinidad (ASTI); Cortina Nido, Alejandro (Red Acoge); Cuesta Albertos, María Fuencisla (CIEFP Santander); El Madkouri Maataoui, Mohamed (Universidad Autónoma de Madrid); Galvín Arribas, María Isabel (CC.OO.); García Argüello, José Manuel (ATAL de Roquetas de Mar); García García, Pilar (Centro Virtual Cervante); García Granados, María Dolores (Educación sin Fronteras); García Pérez, José Blas (CADI de Murcia); González Blasco, María Luisa (Instituto Cervantes); Hidalgo Salido, Moisés (Cruz Roja); Ibarra Bustinza, Joseba (Berritzegune de Durango); Iglesias Arriazu, Alberto (C. P. Ave María de Pamplona); Jiménez Ortiz, Antonio (E.P.A de Moncloa); Linares Garriga, José Emilio (Atención a la Diversidad CARM); Martínez Baztán, Alfonso (Centro de Lenguas Modernas, Granada); Marzo Guarinos, Ángel (Aula de Formació d'Adults Martinet de Nit); Molina Domínguez, Mónica (Associació EINA); Montemayor Ruiz, Susana (Aulas Enlace, Madrid); Navarro Barba, Juan (Atención a la Diversidad CARM); Pastor Cesteros, Susana (Universidad de Alicante); Ríos Rojas, Aurelio Salvador (Centro de Lenguas Modernas, Granada); Sáez Martínez, Begoña (Escuela Oficial de Idiomas de Sagunto).

## ■ INTRODUCCIÓN

La enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes ha experimentado un notable incremento en nuestro país en la última década. Tanto es así, que actualmente constituye una de las áreas educativas de más vigor y expectativas de desarrollo.

A este avance han contribuido, de manera decisiva, el conjunto de las administraciones públicas garantizando la atención educativa a los grupos de estudiantes inmigrantes.

La universidad también ha apoyado el desarrollo de la enseñanza de segundas lenguas (L2) incluyendo una formación específica en esta área en muchos cursos de postgrado.

La redacción del **Manifiesto de Santander** (<http://cvc.cervantes.es/debates/debates.asp?vdeb=27>) supuso el punto culminante de lo que se podría considerar como la primera etapa en la enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes.

En la actualidad nos encontramos en una nueva fase en la que, si bien han aumentado las infraestructuras y los recursos destinados a este fin, sigue necesitándose una clarificación en los objetivos y en los procedimientos didácticos.

De este modo, junto a las demandas habituales de materiales específicos y formación del profesorado, aparecen otras nuevas que tienen que ver con el diseño de programas y currículos.

En este sentido, uno de los retos más importantes de esta nueva etapa consiste en disponer de una adecuada tipología de programas que dé respuesta a las necesidades formativas de los estudiantes inmigrantes.

Para tratar todos estos temas, la Universidad de Alicante albergó durante los días 20, 21 y 22 de octubre de 2006 el **II Encuentro de Especialistas en Enseñanza de Segundas Lenguas**.

Las conclusiones y orientaciones que aquí se recogen son el fruto del trabajo que se realizó durante esos días.

Todos los participantes queremos agradecer a la Universidad de Alicante y al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, don José Luis Cifuentes, la oportunidad que nos han brindado, así como el trato tan inmejorable que nos ofrecieron.

## ■ CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE TRABAJO

### Programas y actuaciones en Educación de Adultos

Tres temas centran la preocupación de los especialistas en esta área: la coordinación entre instituciones, la atención y motivación del alumnado y la situación del profesorado.

En el primer punto existe un amplio consenso en reconocer la necesidad de que las distintas iniciativas que trabajan en la enseñanza de L2 a inmigrantes se coordinen entre sí. Coordinación en el plano didáctico pero también en el de recursos, en el de informaciones, en el formativo. El objetivo es que se puedan rentabilizar los esfuerzos y recursos existentes a fin de proporcionar una respuesta mejor y más eficaz a la población inmigrante. Se reconoce el potencial de los centros públicos para aglutinar e impulsar estas iniciativas de coordinación.

Es mediante este contacto entre instituciones, asociaciones y organizaciones diversas como se puede conseguir ampliar la oferta de cursos en horarios y periodos lectivos variados. También, esta colaboración permite ofertar diferentes tipos de cursos que den respuesta a las necesidades formativas de los adultos inmigrantes.

Relacionado con este punto, los profesionales de la enseñanza de las L2 muestran una gran preocupación por que se reconozca el esfuerzo de aprendizaje e integración que realizan los estudiantes adultos que acuden a los cursos de lenguas. Es mediante la creación de acreditaciones adecuadas como las administraciones educativas deben dar respuesta a dicho esfuerzo. Documentos que, por otra parte, sirvan de estímulo a los estudiantes adultos para aprender la lengua y cultura de la nueva sociedad y seguir avanzando en su dominio.

Por último, se considera que ninguna de las medidas que se propongan en este campo será efectiva si no va acompañada de un reconocimiento efectivo de los profesores que trabajan en esta área educativa. En este sentido, se ve necesaria la especialización de los profesores en la didáctica de las L2 y que dicho proceso sea impulsado y avalado por las distintas instituciones que participan en la atención educativa a la población inmigrante.

### PROPUESTAS

1. Es necesaria y prioritaria la redacción de currículos de enseñanza de L2 adaptados al Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).
2. Hay que diseñar acreditaciones (certificados) específicas para los cursos de enseñanza de L2 que unifiquen las existentes y que puedan ser expedidas por las diferentes instituciones y organizaciones que imparten los cursos de idiomas.
3. Estas acreditaciones tendrán un valor informativo y en ellas deberá recogerse: la cantidad de horas cursadas y el nivel alcanzado, así como una pequeña descripción de los contenidos que se han trabajado en el curso, según los descriptores del MCER.
4. Los cursos de enseñanza de lenguas anuales resultan inadecuados por la excesiva movilidad de los estudiantes. Son más convenientes cursos intensivos de duración trimestral o cuatrimestral.
5. Como orientación, los cursos podrán tener una duración total de:
  - Nivel A (A1 y A2) 180h.
  - Nivel B (B1 y B2) 300h

Para poder alcanzar estos niveles se podrán contemplar diferentes subniveles de acuerdo a las características de los grupos.

6. Los cursos de enseñanza de lenguas deben ofertarse en horarios y periodos lectivos amplios adecuados a las necesidades y posibilidades de los estudiantes adultos. A este fin es imprescindible la colaboración y coordinación de las ONG y asociaciones con los centros de Educación de Personas Adultas.
7. Para rentabilizar los recursos existentes y mejorar la atención, la coordinación tiene que ampliarse a las Escuelas Oficiales de Idiomas y otros especialistas de enseñanza de idiomas de los propios centros.
8. Sólo se puede conseguir una mayor eficacia en las actuaciones de enseñanza de L2 cuando se asegure la continuidad del profesorado y de los propios programas.

9. Para este tipo de cursos es necesaria la participación de un profesorado especializado en la didáctica tanto de L2 como de la Educación de Personas Adultas. Para ello hay que adoptar, entre otras, las siguientes medidas:
  - En los centros públicos, el encargado del desarrollo de los cursos de L2 será el profesor que tenga una mayor relación con la enseñanza de idiomas, una mayor formación en este campo o una especial disposición para esta labor.
  - Regular la formación para profesores de L2 de forma que se consigan unos estándares formativos similares.
10. Resulta imprescindible ampliar la oferta formativa de cursos de enseñanza de L2 dirigida a trabajadores adultos inmigrantes. Al tiempo hay que facilitar la llegada de estos estudiantes a los centros mediante campañas informativas en las que se incluyan también explicaciones sobre el funcionamiento administrativo de los centros: plazos y normas de matriculación, requisitos, documentos...

### **Alfabetización en una L2**

Al tratar el proceso de aprendizaje de una L2 por estudiantes no alfabetizados en su lengua materna (LM) suele existir una gran coincidencia en que junto al aprendizaje oral de la lengua es necesario el de la alfabetización. Por lo general, el adulto entiende la alfabetización como un proceso de desarrollo personal en el que se dota de herramientas para participar en su entorno inmediato. El joven, por su parte, encuentra también el instrumento necesario para acceder al currículo formativo que se transmite en la escuela.

En ambos casos, la dificultad de alfabetizar en una L2 está en el método por el que se opte. Los métodos tradicionales que se vienen aplicando con estudiantes nativos resultan limitados en el caso de estudiantes con LM diferentes. En este sentido los profesionales de la enseñanza de L2 defienden que la alfabetización se realice en la LM de los estudiantes y sólo, cuando no sea posible, en la L2.

Otro aspecto en el que se produce una coincidencia de todos los especialistas es en la necesidad de diferenciar entre el proceso de aprendizaje oral de la lengua y el de alfabetización. Se insiste en que para aprender una lengua no es necesario saber leer y escribir sino sólo tener deseos de hacerlo y contar con las oportunidades y estímulos adecuados.

Por otra parte, también se suele coincidir en el problema que supone contar con grupos mixtos de estudiantes alfabetizados y no alfabetizados en su LM. Este no es un problema que tenga que ver sólo con los materiales y técnicas que se utilizan, sino también, con las dinámicas y relaciones que se generan en las aulas.

La alfabetización de los jóvenes inmigrantes es un tema que suscita una gran preocupación entre los especialistas. Se entiende que hay que intentar hacer todo lo posible porque ningún estudiante abandone el sistema escolar sin haber alcanzado un adecuado dominio de las técnicas de lectoescritura y cálculo.

Por último, se siente la necesidad de investigar en el área de la enseñanza oral y de la alfabetización en una L2. En este sentido, los profesionales asumen que ambas prácticas suponen un reto para la mayoría de los profesores que rara vez han tenido que enfrentarse a ellas. De este modo se reconoce la vigencia de la reflexión de Lourdes Miquel sobre el aprendizaje de la lengua:

*"El problema (del aprendizaje de la lengua) no es de los inmigrantes analfabetos, sino que es nuestro, de los profesores que no sabemos enseñar sin recurrir a la lectura y a la escritura, que no sabemos cómo proceder en clase sin recurrir a estos útiles".*

### **PROPUESTAS**

11. La enseñanza de L2 a adultos inmigrantes debe basarse en prácticas igualitarias que eviten cualquier tipo de discriminación entre los estudiantes. En este sentido, se impulsarán y defenderán los mismos valores democráticos y solidarios en los que se inspira nuestro actual sistema educativo.
12. La alfabetización en una L2 puede realizarse en paralelo al aprendizaje oral de la lengua siempre que se entienda como un proceso global que se relaciona con las múltiples necesidades del sujeto y que, por tanto, es mucho más que el aprendizaje de la lectoescritura.
13. El grado de alfabetización debe establecerse con relación a la propia LM y no a la L2 con independencia del sistema de escritura en cada una.
14. Se hace imprescindible disponer de instrumentos adecuados de evaluación inicial de los estudiantes para determinar su nivel de alfabetización.
15. No resulta conveniente reunir en el mismo grupo de formación en L2 a estudiantes alfabetizados y no alfabetizados en su LM. Sin embargo, en los niveles iniciales pueden coincidir estudiantes con diferente dominio de las técnicas de lectoescritura si se recurre a procesos de trabajo cooperativo.
16. La alfabetización en la propia LM alcanza mayores niveles de eficacia y se realiza con una mayor rapidez que en una L2. Sólo cuando no sea posible, se recurrirá a la alfabetización en la lengua de la comunidad en la que viva el sujeto.
17. Se considera que el enfoque más adecuado para la alfabetización en una L2 es el constructivista.
18. La alfabetización de jóvenes, especialmente de los que se encuentran en los últimos cursos de ESO, es una tarea prioritaria e ineludible para cualquier centro escolar. Debe entenderse como un objetivo irrenunciable el que ninguno de estos estudiantes abandone el sistema escolar sin una adecuada alfabetización en la L2.
19. En adultos la alfabetización debe entenderse como un proceso dialógico en el que el propio aprendiz decide el grado y la finalidad del mismo.
20. Para el aprendizaje y mantenimiento de la LM, deben potenciarse los programas de lengua y cultura de origen, con un seguimiento exhaustivo por parte de las diferentes administraciones educativas.

### **Enseñanza de una L2 con fines laborales**

La enseñanza de lenguas con fines laborales se entiende como un área de gran importancia para el desarrollo de las L2. Sin embargo, por sus implicaciones sociales se muestran claras reticencias a todo lo que suponga regular y controlar el conocimiento lingüístico de los trabajadores. Se produce una cierta paradoja respecto al desarrollo de esta área. Por una parte, se entiende la necesidad de impulsar cursos que capaciten lingüísticamente a los trabajadores inmigrantes. Se ve en estos cursos una herramienta de progresión laboral aunque se tienen dudas de su viabilidad dentro del actual marco laboral de nuestro país.

Por otra parte, se quiere remarcar el hecho de que el conocimiento de la L2 debe servir para progresar profesionalmente, y nunca puede utilizarse como criterio de exclusión laboral.



En cuanto a la puesta en marcha de este tipo de cursos la peculiaridad reside en compaginar la adquisición de una competencia general en la nueva lengua con la competencia específica que se requiere para el lugar de trabajo.

#### PROPUESTAS

21. La enseñanza de lenguas con fines laborales debe entenderse como un instrumento que facilite el acceso del trabajador al mundo del trabajo. Que le permita desempeñar adecuadamente las exigencias lingüístico- laborales de su puesto de trabajo. Y, sobre todo, que haga posible la promoción laboral.
22. Deben diseñarse catálogos de cursos profesionales en los que se estipulen los conocimientos técnicos específicos de cada ocupación, así como los conocimientos lingüísticos en la L2 necesarios para su desempeño.
23. Los niveles de competencia lingüística necesarios para el desempeño de cada puesto de trabajo cumplirán una función orientativa y nunca prescriptiva.
24. Es necesario elaborar programaciones completas de cursos con fines laborales que respondan a las demandas ocupacionales existentes en las diferentes comunidades.
25. En el diseño de estos cursos deben trabajar coordinadamente profesorado de las diferentes familias profesionales junto con los especialistas en enseñanza de L2.
26. Algunos de los objetivos de estos cursos serían:
  - Conseguir una adecuada competencia comunicativa general que facilite la participación activa en el entorno social del adulto.
  - Desarrollar una competencia lingüística laboral que responda a las exigencias comunicativas del entorno laboral.
  - Desarrollar una adecuada capacitación o actualización profesional.
27. La enseñanza de una L2 con fines laborales debe dirigirse a estudiantes de todos los niveles de competencia lingüística, no sólo a los de nivel inicial.
28. En los cursos de L2 con fines laborales deben incluirse contenidos relacionados con la lengua para la ciudadanía: organización político administrativa, participación ciudadana, los derechos y deberes de los trabajadores, etc.
29. Los cursos de enseñanza de L2 con fines laborales deben ofertarse al conjunto de los trabajadores.
30. Este tipo de cursos deben impulsarse desde las instituciones y organismos existentes para la formación de los trabajadores (FORCEM, Instituto de Cualificación Profesional, INEM...) en estrecha relación con organizaciones empresariales y sindicales.

#### Programas y actuaciones con niños y jóvenes

La atención a niños y jóvenes inmigrantes es uno de los temas que más interés y preocupación despierta actualmente. Genera gran inquietud el no disponer de un modelo general de atención a estos estudiantes. Si bien la enseñanza de la L2 se considera una de las prioridades fundamentales, se entiende que el objetivo último es la incorporación en los grupos ordinarios de formación con unas mínimas garantías de éxito. Es en los requisitos que han de cumplir los programas de inmersión donde se produce un mayor acuerdo. Se entiende que los alumnos extranjeros deben tener un grupo ordinario de referencia en el que participen junto a compañeros nativos en diversas actividades formativas. Si no fuese así, se estaría perdiendo el potencial que supone la situación de inmersión (de contacto con hablantes nativos) para el aprendizaje de una nueva lengua.

Si los programas de aprendizaje de la lengua son necesarios no lo es menos el que se delimite su duración. Preocupa que estos programas puedan convertirse en prácticas segregadoras cuando no se especifica el tiempo de permanencia de los estudiantes en ellos.

Otro punto de especial interés lo constituye la incorporación de los estudiantes a las aulas ordinarias. La evidente dificultad que representa seguir las explicaciones de cualquier materia en otra lengua es un problema que se considera prioritario en este campo. Se reconoce la dificultad que supone para el profesor transmitir su materia en una lengua que no es la LM de todos los estudiantes. En este sentido, se cree necesario dar a conocer a los profesores algunas de las claves didácticas de la enseñanza de L2 a fin de que puedan incluir algunas modificaciones en sus prácticas diarias. No obstante, las adaptaciones a la situación de L2 deben ser realizadas por equipos mixtos integrados por especialistas de las diferentes áreas curriculares y de las segundas lenguas.

La coordinación entre los diferentes equipos docentes es imprescindible para poner en marcha este tipo de programas. Por ello la organización y el modelo de funcionamiento que se establezca en cada uno de los centros educativos se consideran elementos centrales en la atención de los estudiantes inmigrantes.

Pero junto a todo lo anterior, hay un punto que suscita una honda preocupación entre los profesionales. Este aspecto tiene que ver con la consideración inicial que merecen los estudiantes inmigrantes. Se insiste en la necesidad de determinar las características y necesidades de cada niño y joven en concreto, por encima de su pertenencia a cualquier colectivo cultural, étnico, lingüístico, etc.

#### PROPUESTAS

31. Como principio general, al estudiante inmigrante no puede considerársele sin más un Alumno con Necesidades Educativas Especiales ni tan siquiera de E. Compensatoria. Es necesario descubrir al individuo por encima del lugar de procedencia o la cultura y tradiciones familiares.
32. No pueden existir tantas propuestas diferentes de atención a niños y jóvenes inmigrantes. Resulta necesario diseñar un modelo de intervención único de carácter orientativo.
33. Es aconsejable la utilización de libros de texto de enseñanza de L2, sobre todo cuando el profesorado se enfrenta por primera vez a esta tarea educativa.
34. En los centros educativos hay que potenciar y reconocer la LM de los estudiantes inmigrantes.
35. Hay que aprovechar el potencial lingüístico existente en las aulas, desarrollando una actitud positiva hacia el plurilingüismo y el aprendizaje de lenguas.
36. Es necesario cambiar el currículo, dando cabida a otras visiones y aportaciones culturales desde una perspectiva intercultural y global.

37. Hay que evitar la existencia de itinerarios educativos paralelos que puedan traducirse en prácticas segregadoras. Siempre será mucho más adecuada la existencia de un solo currículo general que incluya o facilite adaptaciones a situaciones diversas.
38. Los estudiantes extranjeros deben estar adscritos a un grupo ordinario de referencia, con el que compartirán un número variable de horas de acuerdo a sus avances lingüísticos, sus progresos curriculares y su adaptación a la nueva situación escolar.
39. Los programas de enseñanza de L2 deben estructurarse en diferentes fases o niveles, que variarán en cuanto a número de horas e intensidad, según aumente la competencia comunicativa de los estudiantes. En ningún caso y en ninguna de estas fases, el número de horas que el estudiante extranjero pase fuera del aula ordinaria podrá superar las 15 semanales. Tampoco se permanecerá en un programa de enseñanza de L2 más de dos cursos escolares, siendo aconsejable, después de este tiempo, la utilización de sistemas puntuales de apoyo en el aprendizaje de la nueva lengua.
40. Los programas de inmersión estructurada se consideran los más adecuados para los últimos niveles de E. Primaria y los cuatro de E. Secundaria siempre que se realicen en el propio centro educativo del estudiante. Este tipo de programas pueden desarrollarse en dos fases claramente diferenciadas:
  - Primera: adquisición de una competencia comunicativa general combinada con una iniciación en la competencia lingüística académica.
  - Segunda: profundización en la adquisición de la competencia lingüística académica y aumento de las horas de contacto con el grupo de referencia.
  - Tercera: incorporación definitiva al aula de referencia con apoyos puntuales y complementarios en el aprendizaje de la L2 o curriculares cuando así se requiera.
41. La redacción y aplicación de pruebas para determinar el nivel de competencia comunicativa en la L2 deben realizarse por los especialistas de enseñanza de lenguas y de L2 del centro.
42. En la confección de pruebas iniciales para determinar el nivel de conocimientos curriculares de los estudiantes extranjeros, deben participar los departamentos didácticos coordinados por el de Orientación.
43. La escolarización de estudiantes extranjeros implica un trabajo coordinado entre los diferentes equipos y departamentos de los centros. Debe entenderse como un reto educativo general y no exclusivo de un solo profesor o equipo de profesores.
44. La competencia lingüística académica en la L2 hay que alcanzarla en la lengua de la escuela, es decir, en la que se transmite el currículo.
45. Los profesores de las distintas áreas curriculares deben familiarizarse con las particularidades que supone la escolarización en una lengua diferente a la materna.
46. Resulta necesario que los diferentes equipos de profesores de las diferentes materias dispongan de adaptaciones de los contenidos que imparten a su presentación en una L2. En este sentido, deben configurarse equipos técnicos de expertos (de L2 y de cada materia) que elaboren dichas adaptaciones con un sentido orientativo.
47. Las administraciones educativas deben redactar directrices específicas respecto a la necesidad de incluir en los libros de texto de las diferentes áreas curriculares, adaptaciones para estudiantes con LM distinta a la de la escuela.
48. Los alumnos nativos (todos los que tienen la L2 como LM) pueden desempeñar un papel muy importante en el aprendizaje e integración de los nuevos compañeros. De este modo, es necesario impulsar dinámicas de trabajo cooperativo en el seno de las aulas.

### Formación del profesorado

La formación del profesorado es un aspecto central en el desarrollo y actualización de la enseñanza de L2. Se considera que el profesor encargado de esta tarea debe ser un especialista en el tema y en consecuencia, con la suficiente formación. Sobre cómo llevar a cabo esa formación, los especialistas entienden que hay que diferenciar entre la formación inicial y permanente del profesorado. Las universidades deben incluir en sus planes de estudio una oferta específica en este campo, al tiempo que las instituciones de formación permanente del profesorado deben diseñar cursos de calidad para este fin.

En cuanto a los cursos de formación en sí, preocupan las enormes diferencias que se aprecian entre ellos en cuanto a contenidos. Se entiende que debería existir un diseño unificado que sirviese de orientación y referente a las diferentes instituciones. En este sentido, existe gran unanimidad en que los cursos de formación tienen que incluir dos grandes bloques temáticos de contenidos: La didáctica de L2 y la pedagogía intercultural.

Ambas modalidades de formación deben entenderse como una estrategia básica de intervención también para las ONG y organizaciones que desempeñan su labor en este campo.

Otra dimensión que hay que destacar en cuanto a la formación es la que tiene que ver con la del conjunto de profesorado de los centros educativos. Se entiende que en el caso de los centros educativos, debe existir una formación en Centros que impulse la sensibilización hacia el hecho intercultural y el uso de herramientas pedagógicas adecuadas a tal realidad. En este sentido se considera que los profesores de las diferentes áreas curriculares deben estar familiarizados con la particularidad que supone la enseñanza/ aprendizaje de materias escolares en una L2.

Por último, también se cree conveniente una formación y actualización específica de los diferentes responsables educativos en estos temas.

### PROPUESTAS

49. Deben impulsarse investigaciones que analicen la situación real en las aulas educativas de los estudiantes extranjeros. Se necesita conocer los problemas que presenta el aprendizaje y uso de una nueva lengua en contextos escolares.
50. Debe contemplarse una formación específica dirigida a todo el profesorado de cada centro educativo que contemple:
  - Recursos y estrategias de enseñanza comunicativa de una L2.
  - Recursos y estrategias de intervención intercultural.
  - La integración de la L2 y las diferentes áreas curriculares.
51. Junto a otras modalidades formativas, debe impulsarse la formación en centros como forma de implicar al conjunto de profesores y dar respuesta a las demandas específicas que se plantean en los equipos docentes. Esta formación debe realizarse dentro de la jor-

nada laboral, pues la actualización en esta materia es una necesidad prioritaria en el actual sistema educativo.

52. Es imprescindible dignificar la figura del profesor de L2. Para ello, se impone un reconocimiento explícito de la especificidad de este tipo de trabajo y, en consecuencia, la creación de una habilitación profesional específica.
53. Para la atención a los grupos de L2 se necesita un profesorado formado y competente en la didáctica de segundas lenguas. En este sentido, resulta imprescindible la inclusión de la enseñanza de las L2 dentro de los planes de estudio universitarios (grado y postgrado).
54. La formación de los profesores debe correr a cargo de especialistas en la enseñanza de L2 y de la didáctica intercultural. En este sentido, es imprescindible unificar los contenidos exigibles a este tipo de cursos a fin de garantizar unos niveles de formación homogéneos.
55. Dentro de los Centros de Profesores es necesario crear asesorías de formación específicas para la enseñanza de L2 y de la interculturalidad.
56. Debe entenderse como una tarea urgente y prioritaria el diseñar cursos específicos sobre la forma de transmitir y acceder a los diferentes contenidos curriculares en una L2. En este sentido, es imprescindible avanzar en la descripción de la segunda lengua como lengua de instrucción.
57. La formación del profesorado debe dirigirse a impulsar proyectos lingüísticos de centro en los que se integren las diferentes lenguas que en cada caso se estudian junto a la L2.

### **El componente intercultural en la enseñanza de L2**

En el campo de la enseñanza de L2 se plantea la reflexión acerca de la interculturalidad que debe entenderse con una triple finalidad: Desarrollar actitudes positivas hacia otras lenguas y culturas en el profesorado y en el alumnado.

Fomentar el desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural de los alumnos.

Apoyar el desarrollo de los alumnos como hablantes interculturales.

Se entiende que aprender una lengua consiste en desarrollar una competencia comunicativa que haga posible la comunicación entre individuos de lenguas y culturas de origen diferentes. En este sentido, se destaca que los cursos de L2 deben proporcionar recursos suficientes para que los hablantes no nativos puedan dar respuesta a las necesidades comunicativas derivadas de su entorno social en la sociedad de acogida y resolver los choques y malentendidos culturales que puedan surgir en la interacción.

El hablante intercultural es el que desarrolla una sensibilidad hacia la existencia de otras lenguas y culturas, las respeta, es consciente de las diferencias, posee recursos para adaptarse a otros usos comunicativos y culturales y para resolver conflictos culturales y actuar como mediador entre culturas. En este sentido, se entiende que el trabajo intercultural es una tarea que debe dirigirse al conjunto de estudiantes, no sólo a los extranjeros.

Preocupan a los especialistas las medidas concretas que pueden adoptarse para reconocer y potenciar el conocimiento y uso de las diferentes lenguas y culturas existentes en los centros educativos. Se entiende que este reconocimiento debe trascender el ámbito de las clases para ocupar también los espacios públicos e incluso, llegar al currículo.

Como en otros aspectos, se entiende que hay que impulsar proyectos lingüísticos de centro en los que se reconozca y estimule la existencia y uso de diferentes lenguas y se promueva la comunicación intercultural.

Por último, se cree conveniente impulsar la figura del mediador intercultural como puente entre los diferentes grupos lingüístico-culturales. En este sentido, se señala la urgente necesidad de facilitar la tarea de comunicación sobre procedimientos y requisitos administrativos con los alumnos recién llegados y sus padres mediante el uso de otras lenguas.

### **PROPUESTAS**

58. El desarrollo de la competencia intercultural debe ser un objetivo para el conjunto de los estudiantes de los centros educativos. Esta competencia incluye no sólo conocimientos socioculturales sobre otras sociedades sino también habilidades para establecer contactos con personas de otras culturas y actitudes que favorezcan la comunicación intercultural como la curiosidad, el respeto o la empatía.
59. Uno de los objetivos prioritarios en la enseñanza de L2 a estudiantes inmigrantes es el de desarrollar una adecuada competencia comunicativa intercultural. El hablante extranjero debe poseer recursos lingüístico-comunicativos que le permitan solventar malentendidos y negociar significados en sus interacciones en la L2.
60. Es imprescindible impulsar medidas de tratamiento intercultural dirigidas a paliar el choque cultural y el estrés migratorio que pueden experimentar los alumnos extranjeros.
61. En los centros educativos deben estar presentes las lenguas y culturas maternas de todos los estudiantes.
62. Es necesario atender con urgencia las necesidades de formación específica en educación intercultural del conjunto del profesorado para dotarlo de técnicas y herramientas didácticas para el desarrollo de la interculturalidad. Esta formación debe dirigirse fundamentalmente a la reflexión sobre nuestra sociedad multicultural actual, el desarrollo de una consciencia intercultural (percepción y comprensión de similitudes y diferencias, conciencia de la diversidad cultural y del funcionamiento de los estereotipos nacionales) y el desarrollo de habilidades interculturales (estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas, para abordar malentendidos y para superar estereotipos).
63. Es conveniente contemplar asignaturas optativas de idioma que recojan algunas de las lenguas mayoritarias de los estudiantes inmigrantes.
64. Se considera necesaria la existencia de mediadores interculturales que faciliten la relación entre las diferentes comunidades culturales y prevengan posibles conflictos.